HAL
open science

Las ideas lingüísticas de Juan Mateo Zabala: El verbo regular vascongado del dialecto vizcaino (1848)

Ricardo Gómez

▶ **To cite this version:**

Ricardo Gómez. Las ideas lingüísticas de Juan Mateo Zabala: El verbo regular vascongado del dialecto vizcaino (1848). 2007. artxibo-00182719v1

HAL Id: artxibo-00182719

https://artxiker.ccsd.cnrs.fr/artxibo-00182719v1

Preprint submitted on 26 Oct 2007 (v1), last revised 24 Mar 2008 (v2)

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Las ideas lingüísticas de Juan Mateo Zabala: *El verbo regular vascongado del dialecto vizcaino* (1848)

Ricardo Gómez, UPV/EHU (ricardo.gomez@ehu.es)
II. Jornadas de Lingüística Vasco-Románica
Euskal-Erromantze Linguistika II. Jardunaldiak
Deusto, 25-X-2007

1. *El verbo regular vascongado* (1848): características principales

• Zabala (Bilbao 1777 - Zarauz 1840).

• Obra póstuma.

• Fuentes principales (Zabala 1848: i):

- "las obras del P. Larramendi"
- *Apología de la lengua bascongada* (Astarloa 1803)
- Literatura vasca ("los libros vascongados de los tres dialectos")
- Datos recogidos oralmente en las misiones ("observaciones que progresivamente iba haciendo yo mismo al oir hablar á los vascongados")

➔ No conoció los *Discursos filosóficos* de Astarloa (1883 [1805]).

• Diferencias principales con Astarloa:

(1) Bien habria querido yo que mi obra hubiera salido en un todo conforme á las ideas que se vierten en la apologia. Mas ¿cómo podria acertar con aquellas por solas sus aserciones aisladas, sin esplicacion, y sin ejemplos? […]. Imposibilitado, pues de poder andar, por las huellas del apologista, me he procurado abrir un camino que sea mio: el cual por el mismo hecho debe ser, á lo menos en parte, distinto del de aquel sabio. (Zabala 1848: ii)

- Zabala se halla más apegado al uso (numerosas alusiones al uso y a los dialectos):

(2) Astarloa se decidió á tratar filosófica y esactamente del vascuence considerado segun su índole y naturaleza: yo mirando á nuestra lengua **segun la usamos en el día**, y con las modificaciones y alteraciones que necesariamente ha debido padecer con el transcurso de tantos siglos (Zabala 1848: ii)

Aunque opta por los paradigmas más regulares e incluso rechaza algunos usos que no se atienen a la regla ("uso genuino"):

(3) Acerca de los artículos advierto que en caso de variantes escojeré los que me parecen formados con mas uniformidad, aun cuando no estén tan bien recibidos, especialmente si los han usado algunos de nuestros escritores. (Zabala 1848: vi)

↳ Terminología:

(4) me he fijado por regla el hacerme entender de aquellos para quienes destino mi obra, acomodándome á veces con este intento á las ideas y espresiones recibidas, aun cuando no cuadren tan bien á nuestra gramática. **Y de aquí proviene la diferencia** que el lector notará facilmente en nosotros de los nombres de los tensos ó tiempos, y de alguno de los modos, la del número de ambos, y otras muchas. (Zabala 1848: ii-iii)

• ¿Para quién escribe Zabala?:

(5) Destino mi obra en primer lugar para las personas de nuestro clero, y otras del pais vascongado que quieran **perfeccionarse en su idioma patrio**: y en segundo para los hombres ilustrados de otros, que deseen **aprenderlo**, ó á lo menos **hacerse cargo del artificio** de una de sus principales partes, y quizás la más notable, cual es su conjugacion. (Zabala 1848: iv-v)

2. Definición del verbo

• Utiliza los calificativos típicos: rico, regular (Zabala 1848: iii), fácil de aprender (1848: 32).

• Definición acumulativa y ecléctica:

(6) Verbo es una parte de la oracion que afirma el ser, la accion, la pasion, ó la tendencia á cualquiera de las tres, sobresignificando tiempo […]. Al significado del verbo llamamos con nombre genérico su atributo. (Zabala 1848: 1)

• Compárese con la definición de la *GRAE*:

(7) El verbo es una parte principal de la oración que sirve para significar la esencia, la existencia, la acción, pasión, y afirmación de todas las cosas animadas e inanimadas, y el ejercicio de cualquiera facultad que tienen las cosas o se les atribuye. (*GRAE* 1771: 57)

3. Accidentes del verbo

• Distingue cuatro accidentes del verbo en cualquier lengua:

(8) El verbo de cualquier idioma, por mezquino é imperfecto que este sea, envuelve las cuatro cosas siguientes: **el atributo, la afirmacion, el tiempo y la persona** […]. Estas cuatro cosas significa el verbo con variedad, y de ellas le resultan sus voces, sus modos, sus tiempos y tensos, y sus personas. (Zabala 1848: 1)

• Compárese con esta definición de la gramática de Bello (1847):

(9) Podemos ahora completar la definición del verbo castellano diciendo que es una clase de palabras que significan **el atributo de la proposición**, indicando juntamente **la persona y número del sujeto, el tiempo y Modo del atributo**. (Bello 1847: §476)

• Diferencia: Bello intraproposicional / Zabala extraproposicional.

3.1. Voces

• Definición:

(10) Por voz del verbo entienden los gramáticos el modo de significar el atributo. Las voces son tres, activa, pasiva y mista. (Zabala 1848: 1)

➔ Sigue en esto a la *Apología*:

(11) el Bascuence ha dividido sus verbos sencillo y doble, en activo, pasivo y mixto. (Astarloa 1803: 149)

• Voz activa:

(12) Si el verbo significa primaria y principalmente la accion ejecutada por uno, y que se termina en otro, es voz *activa*: como en esta oracion "el cazador *mata* la liebre" en la que se enuncia la occision que el cazador ejecuta en la liebre. (Zabala 1848: 1; cf. también 1848: 70)

• Voz pasiva:

(13) Si significa principalmente la pasion de tono causada por otro, es voz pasiva: v. g. en esta; ["]la liebre *ha sido muerta* por el cazador" que afirma como principal objeto la muerte padecida por la liebre de mano del cazador. (Zabala 1848: 1; cf. también 1848: 70)

• Voz mixta (vs trad. "neutra"):

(14) Finalmente cuando significa una accion que no pide salir fuera del mismo que la ejecuta, sino que se termina en él, será voz mista: como en estas: "yo *ando*, el correo *ha venido*". (Zabala 1848: 2; cf. también 1848: 70)

• Formación de las voces (Zabala 1848: 2, 17):

- Activa: "correspondientes participios" (*eguin, erre, garbitu,* etc.) + "artículos propios" (*dau, dozu, dot, evan, cenduan,* etc.).
- Mixta: "convenientes participios" (*yoan, etorri,* etc.) + "artículos propios" (*da, naz, nintzan, zaite, doa,* etc.); "y asi mismo para los activos, cuando no se quiere dar á entender el agente" ➔ impersonales y reflexivos (Zabala 1848: 16).
- Pasiva: "todo el artificio consiste en servirse de los participios convenientes á esta voz (cap. IV. n. 9.): y en que el de pretérito, que siempre le acompaña, vaya caracterizado ó articulado con *a* final, si el paciente es de singular, y con *ac*, si es de plural":

  a. *echea nic eguina dot* 'tengo la casa hecha por mí'
  b. *echea nic eguina da* 'la casa ha sido hecha por mí'
  c. *anayea etorria da* 'el hermano es venido'
  d. *pecatuac ascatuac izango dira* 'los pecados serán perdonados'

e. *Yerusalen izan tzan Caldea-´rrac, eta Erroma-´rrac errea* 'Jerusalen fué quemada por los Caldeos y Romanos'

➔ Larramendi llamó a estos verbos "impropriamente passivos" (Larramendi 1729: 156-157).

3.2. Modos

• Definición:

(15) Modo del verbo es su manera de afirmar. Once, nos dice el Sr. Astarloa, que son los modos del nuestro (Zabala 1848: 2)

• Pero Zabala sólo menciona 8 modos:

(16) mas yo omitiendo el penitudinario, voluntario, necesario y forzoso, y sustituyéndoles el condicional, los reduzco á ocho, que son infinitivo, indicativo, optativo, condicional, consuetudinario, imperativo, sujuntivo y potencial. (Zabala 1848: 2; cf. también 1848: 70-71)

ASTARLOA	CARACTERÍSTICAS (*DF*)	ZABALA	CARACTERÍSTICAS
infinitivo	*ø*	infinitivo	no tiempo, núm., pers.
indicativo o actual	tiempo, núm., pers.	indicativo	afirmación pura
consuetudinario	*oi / eruan*	consuetudinario	*yoan, eroan* (B), *izan*
potencial	*al / eguin*	potencial	*eguin* (+ *-ke*)
voluntario	*nai, gura*		
necesario	*biar*		
forzoso	*eraso, eraguin*		
imperativo	*eguin* + *-ø*	imperativo	*eguin*
subjuntivo	*eguin* + *-n*	sujuntivo	*eguin* + *-la*, *-keala*, *-n*
optativo	*-que*	optativo	*-ko al*
penitudinario	*ba-*		
		condicional	*ba-*, *-ke(an)*

• La *Apología* no da una explicación detallada de cada modo, y Zabala no conoce las características que Astarloa asigna a cada modo en sus *Discursos filosóficos*:

(17) Y como **sospecho** que en este condicional se comprenden los modos que Astarloa llamó *penitudinario*, *voluntario*, *necesario* y *forzoso*, de suerte que el primero sea el condicional de los verbos que significan accion, pasion ó existencia, y los otros tres los que se forman con los determinables *gura* ó *nai*, *bear* y *ecin*, pondré ejemplos de todos ellos. (Zabala 1848: 20)

• En cualquier caso, Zabala rechaza expresamente que sean marcas modales palabras que para Astarloa sí lo son (*oi, al* potencial, *nai*, *gura*, *biar*):

(18) Cuando decimos modo consuetudinario y potencial, no hablamos de la manera que tiene el vascuence de espresar la costumbre y la posibilidad por medio de los determinables *oi* y *al*, y la conjugacion regular […]; sino de aquella con que emite dichas ideas por tensos de particular formacion y destino […] (Zabala 1848: 16)

3.3. Tiempos y "tensos"

• Definición:

(19) Los tiempos son solo tres: **presente, pretérito y futuro**. Pero el tiempo del atributo del verbo puede compararse ó á solo el momento en que se dice la espresion […] ó puede tambien decir relacion al tiempo del atributo de otro verbo ó adverbio que debe acompañar, para que concluya y perfeccione el sentido. Y en este último caso podrá ser que comparado con el uno, pertenezca á un tiempo, y cotejado con el segundo, á otro, segun que fuere **simultaneo, anterior ó posterior** á cada uno de ellos. (Zabala 1848: 3; cf. también 1848: 71)

• Tres tiempos: presente, pretérito y futuro (= Lar., Ast.).

• Distinción simultaneo / anterior / posterior (= gramática general).

En la práctica, sólo distingue próximo y remoto (más tradicional) para el pretérito y para el futuro potencial: *he llevado* / *llevé* (Zabala 1848: 3); *daiket* / *neike* (Zabala 1848: 30)

• "Tensos" (cf. ing. *time* vs. *tense*):

(20) De la varia combinacion de una y otra circunstancia resultan las diversas modificaciones de los tiempos, á las que para mayor claridad y esactitud llamaré tensos. (Zabala 1848: 3; cf. también 1848: 71)

Distingue entre tensos perfectos e imperfectos (= Lar., Ast. 1803) y, en consecuencia, radicales perfectas (*a*-) e imperfectas (*e*- o *en*-) (Zabala 1848: 66, 71).

Zabala enumera en total 40 tensos repartidos entre los 8 modos (Zabala 1848: 4-5).

• Sistema tradicional. Terminología también tradicional, pues sigue a Larramendi:

(21) Yo posponiendo la esactitud al deseo, que tengo de ser mas facilmente entendido de mis lectores, daré los nombres, que les dió Larramendi á los tensos que son comunes al vascuence y al castellano. A los diferenciales les impondré tales, que, con arreglo á los antecedentes, den idea de la modificacion de tiempo, á que pertenecen. (Zabala 1848: 4)

➔ Clasificación de los tiempos verbales en los *Discursos filosóficos* (Astarloa 1883: 407):

	PRESENTE (*-ten*)	PRETÉRITO (*-ø*)	FUTURO (*-go*)
REAL (*-ø*)	*il-ten dot*	*il dot*	*il-go dot*
APOSTRÓFICO (*-n*)	*il-ten neban*	*il neban*	*il-go neban*

➔ Tradición / "principio de Port-Royal"**:** tiempos absolutos / tiempos relativos (Calero Vaquera 1986).

3.4. Personas

• Innovador. Distingue 16 personas (≠ Lar., Ast.: 8):

- 6 corteses
- 5 familiares masculinas
- 5 familiares femeninas (Zabala 1848: 5, 71)

Cf. Astarloa (1803: 152):

(22) Es tambien singular el Bascuence en las personas de sus verbos: seis son las que conocen los demas idiomas, tres singulares y otras tantas plurales; pero son ocho las de nuestros verbos, cinco singulares y tres plurales: las singulares son primera, segunda cortés, segunda masculina, segunda femenina y tercera: las plurales son las mismas que conoce todo idioma; esto es, primera, segunda y tercera.

• Pero considera las formas verbales, no los pronombres. Por tanto, no anda tan descaminado:

(23) naz, zara, da, gara, **zar'e**, dira
nôc, *az*, dôc, gôzac/gaituc, **zar'e**, dôzac/dituc
nôn, *azan*, dôn, gôzan/gaitun, **zar'e**, dôzan/ditun (Zabala 1848: 133 [adaptado por mí])

• No analiza *zu* como antiguo plural (≠ Oih., Lar.[?], Lécl., van Eys, Bon., Vinson…; = Duv.):

(24) La asignacion hecha de cinco personas á cada uno de dos tratamientos familiares quiero que se entienda del uso actual de nuestro idioma, porque **en lo antiguo** me persuado con bastante fundamento que **usaria tambien de articulos de 2º persona de plural**, en cuyo caso el total de personas del verbo vascongado seria de diez y ocho. (Zabala 1848: 5)

(25) Concluyamos pues que el tratamiento familiar de *Ic*: y el cortés de *Zu*, son coetaneos al vascuence, y que los tubo desde el principio de su existencia (Zabala 1848: 165)

• Supuesto plural *irec*, basándose en el testimonio de Zamakola (Zabala 1848: 164).

4. Peculiaridades (perfecciones) del verbo vasco

• Algunos autores —Bonaparte, Vinson, van Eys— repetirán estas mismas particularidades:

a. Conjugaciones corteses y familiares masculinas y femeninas: promueve el uso de estos tratamientos, pero no el de *berori*. Vizcaíno: no conoce *zuka* ni *xuka*:

(26) Tres son los tratamientos de que usa en el día el vascuence, dos de ellos antiguos y lejítimos suyos, y el tercero reciente e intruso. Los tratamientos propios son el cortés de *Zu*, y el familiar ó llano de *Ic*: el reciente es el de *Berori*. […] El de *Berori* no es sino una **imitacion servil** del de *Usted* ó *Vuesa Merced* del castellano (Zabala 1848: 163)

b. Conjugaciones puras (o absolutas) y de recipientes (o relativas) (= Lar., Ast.). Trata de reconstruir las conjugaciones de recipiente con pacientes de 1ª o 2ª persona (= Ast.):

(27) 23. **Al presente** no nos servimos de articulos peculiares para las conjugaciones de recipiente con paciente de 1.as y 2.as personas, sino que las espresamos con los absolutos: y decimos del mismo modo «aquel *me ha* vendido, ac saldu *nau*», y aquel *me ha* vendido *á mis enemigos*, ac arerioai saldu *nau* : tú *nos* ofreces en el templo, eleshan eskiniten *gôzac*, y tú *nos* ofreces *á Dios* en el templo, Jaungoicoari eleshan eskiniten *gôzac*.

24. **Pero antes no era asi**: sino que á la manera que á los de paciente de 3.as personas, cuando tienen recipiente, les añadimos despues de la radical la caracteristica que indique dicha funcion del nombre, asi se añadia en igual caso á las de paciente de 1.as y 2.as: y en las oraciones de los ejemplos se decia: «ac arerioai saldu *na-tse* : ic Jaungoicoari eleshan eskiniten *go-tsa-zac* ó *gau-tsa-zac*.» Este uso ha debido durar hasta casi nuestros dias: y algunas personas me han asegurado que le han oido poco ó mucho. (Zabala 1848: 8)

c. Conjugaciones simples y compuestas: es decir, sintéticas y perifrásticas.

- No llama *irregulares* a las formas sintéticas (≠ Lar., Ast.). Prefiere el término *peculiares* (Zabala 1848: 10).
- Las compuestas son perifrásticas ("participios" + "artículos auxiliares"). La conjugación regular vasca es compuesta (= Lar.), porque sirve para todos los verbos.
- Zabala cree que las formas compuestas son más perfectas, a pesar de ser más largas:

(28) Acerca de cuales de las dos sean mas perfectas, los ideologistas y gramáticos generalmente se han pronunciado en favor de las simples. Pero debe notarse que su fallo ha recaido sobre observaciones hechas en lenguas que se contentan con espresar indicar [*sic*] en sus conjugaciones el modo, el tiempo y tenso, y la persona que hace ó que padece. Mas como el vascuence en las suyas espresa hasta trece cosas diferentes (cap. VII n.º 80 etc.) y esto con dificultad puede conseguirse en las conjugaciones simples, parece que este idioma y otros de los antiguos que probablemente estarían en su caso, tienen derecho á reclamar que se tome en consideracion esta su perfeccion, que sin duda recompensa con ventajas la brevedad de que carecen las compuestas. (Zabala 1848: 11)

5. Análisis morfémico del verbo vasco

5.1. Auxiliares

• Primeramente, reconoce dos auxiliares (= Ast.):

(29) Dos solas son, diremos con nuestro Apologista, reduciendo sus espresiones á nuestro sistema, dos son las radicales que respectivamente entran en la estructura de las doscientas y seis conjugaciones de cada uno de los tensos de nuestros verbos, una activa, mista la otra (Zabala 1848: 59)

• Posteriormente, distingue raíces diferentes para los artículos activos y mixtos (*euki* / *iduki*, *izan*, *eroan*, *yoan*, *eguin*, *ekin*):

(30) 16. Para el indicativo, optativo, condicional y consuetudinario comun se vale nuestro dialecto en activa de la radical del verbo *euki* ó *iduki*, quitándole la *ki* final y sustituyendo á la *k* una *ts* en las conjugaciones de recipiente: en la mista hace uso de la de *izan*.

17. Para los presentes y pretéritos imperfectos consuetudinarios de formacion vizcaina de las de *eroan* y *yoan*.

18. Ultimamente para todos los demas de las de *eguin* y *ekin*. (Zabala 1848: 60)

• Variantes de las raíces (Zabala 1848: 60-61):

- Voz activa: *euki* / *iduki* (*au*, *eu*, *ô —dôt—*, *endu*, *indu*, *eun*), *eroan* (*aroa*, *eroa*), *eguin* (*agui*, *egui*, *engui*, *ai*, *inei*).
- Voz mixta: *izan* (*aza*, *inza* > *âtza*, *intzâ*; *acha*, *incha*; *ya*, *aya*).

5.2. Características de persona, número, modo, tiempo y género

• "Características":

(31) A las letras y silabas que entran á formar los articulos, fuera de la radical y de las eufonicas, llamamos caracteristicas, porque con ellas caracterizamos, señalamos y damos á entender ó la persona que funciona en la oracion, ó su pluralidad ó el modo, tiempo, etc. á que pertenece el articulo. (Zabala 1848: 62)

Señala pormenorizadamente el valor de cada una de las 14 características que distingue (Zabala 1848: 62-63). También detalla la característica correspondiente a cada modo y tiempo, así como el orden con que aparecen en las formas verbales (Zabala 1848: 66-69).

5.3. Letras y reglas eufónicas

• "Eufonía":

(32) Por eufonia entendemos el buen sonido; y decimos cometerse ó haber eufonia, cuando para suavizar el de alguna voz ó palabra, se altera, añade ó quita alguna letra. (Zabala 1848: 63)

Distingue eufonías por alteración (deus+gu > deus-cu), por adición (leuke+n > leuke-*a*-n) y por supresión (gu+aitu > g'-aitu).

6. Conclusiones

• Abundantes paradigmas y datos junto a reflexiones teóricas, definiciones gramaticales, estudio detallado de la morfología del verbo vasco.

• Objetivo práctico y didáctico. Sin embargo, pocas veces vemos en la gramaticografía vasca antigua un nivel similar de exposición teórica y de sistematización (hay algunas excepciones, como Astarloa o Darrigol).

• La influencia de Zabala está sin estudiar: es posible encontrarla en autores como van Eys o Bonaparte, seguramente en mayor grado que lo que estos mismos autores habrían estado dispuestos a confesar.

Bibliografía:

Astarloa, Pablo Pedro, 1803. *Apología de la lengua bascongada*. Madrid: G. Ortega. Reed. facsím. Bilbao: Amigos del Libro Vasco, 1983; Valencia: Librerías "París-Valencia", 1993.

Astarloa, Pablo Pedro, 1883 [1805]. *Discursos Filosóficos sobre la lengua primitiva ó Gramática y análisis razonada de la euskara ó bascuence*. Bilbao: P. Velasco. Reed. facsím. Bilbao: Amigos del Libro Vasco, 1988.

Azkue, Resurrección Mª, 1905-1906. *Diccionario vasco-español-francés*. Bilbao & Paris. Reed. facsím. Bilbao: LGEV, 1969; Bilbao: Euskaltzaindia, 1984.

Bello, Andrés, 1847. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago, Chile: Imprenta de El Progreso. Ed. crít. de R. Trujillo, Cabildo Insular de Tenerife: Instituto universitario de lingüística Andrés Bello, 1981; reed. con introd. de F. Abad, Madrid: EDAF, 1984; Madrid: Arco, 1988, 2 vols.

Biain, A., 1977. "Juan Mateo Zabalari omenez", *Euskera* 22, 375-383.

Calero Vaquera, Mª Luisa, 1986. *Historia de la gramática española (1847-1920). De A. Bello a R. Lenz*. Madrid: Gredos.

[Darrigol, Jean-Pierre]. *s.d.* [1827]. *Dissertation critique et apologétique sur la langue basque, par un ecclésiastique du diocèse de Bayonne*. Bayonne: Duhart-Fauvet.

Gómez, Ricardo. 2001. "Artículo y "artículo" en la tradición gramatical vasca". En: Maquieira, M, Mª D. Martínez Gavilán & M. Villayandre (arg.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. León, 2-5 de marzo de 1999*. Madrid: Arco/Libros, 465-478.

_____, 2007. *XIX. mendeko euskal gramatikagintzari buruzko ikerketak*. Bilbao: UPV/EHU.

Gómez Asencio, José Jesús, 1981. *Grámatica y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

GRAE: v. Real Academia Española, 1771.

Marín, Roberto. 1999. "Euskal aditzaren bozari buruzko teoriak XIX. mendean zehar. Hurbilketa posible bat: Astarloa, Chaho, Inchauspe, Schuchardt". Vitoria-Gasteiz: ms. inédito, UPV/EHU.

Onaindia, Santi, 1973. *Euskal literatura II*. Bilbao: Etor.

Real Academia Española, 1771. *Gramática de la lengua castellana*. Madril: J. de Ibarra. Reed. facsím. con estudio y anexo documental de R. Sarmiento, Madrid: Ed. Nacional, 1984; existe repr. electrónica, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002 <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?portal=0&Ref=8209> y transcripción digitalizada <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=1598>.

Ruiz de Larrinaga, Juan, 1924. “El vascófilo franciscano R. P. Fr. Juan Mateo de Zabala. Estudio bio-bibliográfico”. *RIEV* 15, 33-82, 313-336, 337-350.

Ulibarri, Jose Pablo, 1975. *Gutunliburua*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.

Villasante, Luis, 1977. “Juan Mateo Zabalakoaren omenez”. *Euskera* 22, 363-373.

_____, 1979. *Historia de la literatura vasca*. 2ª ed. Oñate: Ed. Franciscana.

_____, 1996. “Sarrera”. En: *Aita Juan Mateo Zabalaren sermoiak (I)*. Bilbao: Euskaltzaindia, ix-xxv.

Zabala, Juan Mateo, 1922 [1829]. “103 Conjugaciones del presente perfecto de indicativo en el dialecto vizcaíno o muestra de los 206 presentes de indicativo que da al bascuence D. Pablo Pedro de Astarloa. Escrita por Fr. J. M. de Zavala para Mr. Fl. Lécluse, Catedrático de Literatura Griega, Secretario de la Facultad de Letras, Caballero de la Legión de Honor. En Zarauz, en 17 de febrero de 1829 años”. *Euskera* 3:2, 36-64.

_____, 1848. *El verbo regular vascongado del dialecto vizcaino*. San Sebastián: I. R. Baroja.

Zuazo, Koldo, 1988. “*El verbo regular vascongado del dialecto vizcaino* gramatikaren ekarriez”. *ASJU* 22:2, 547-568.